



MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

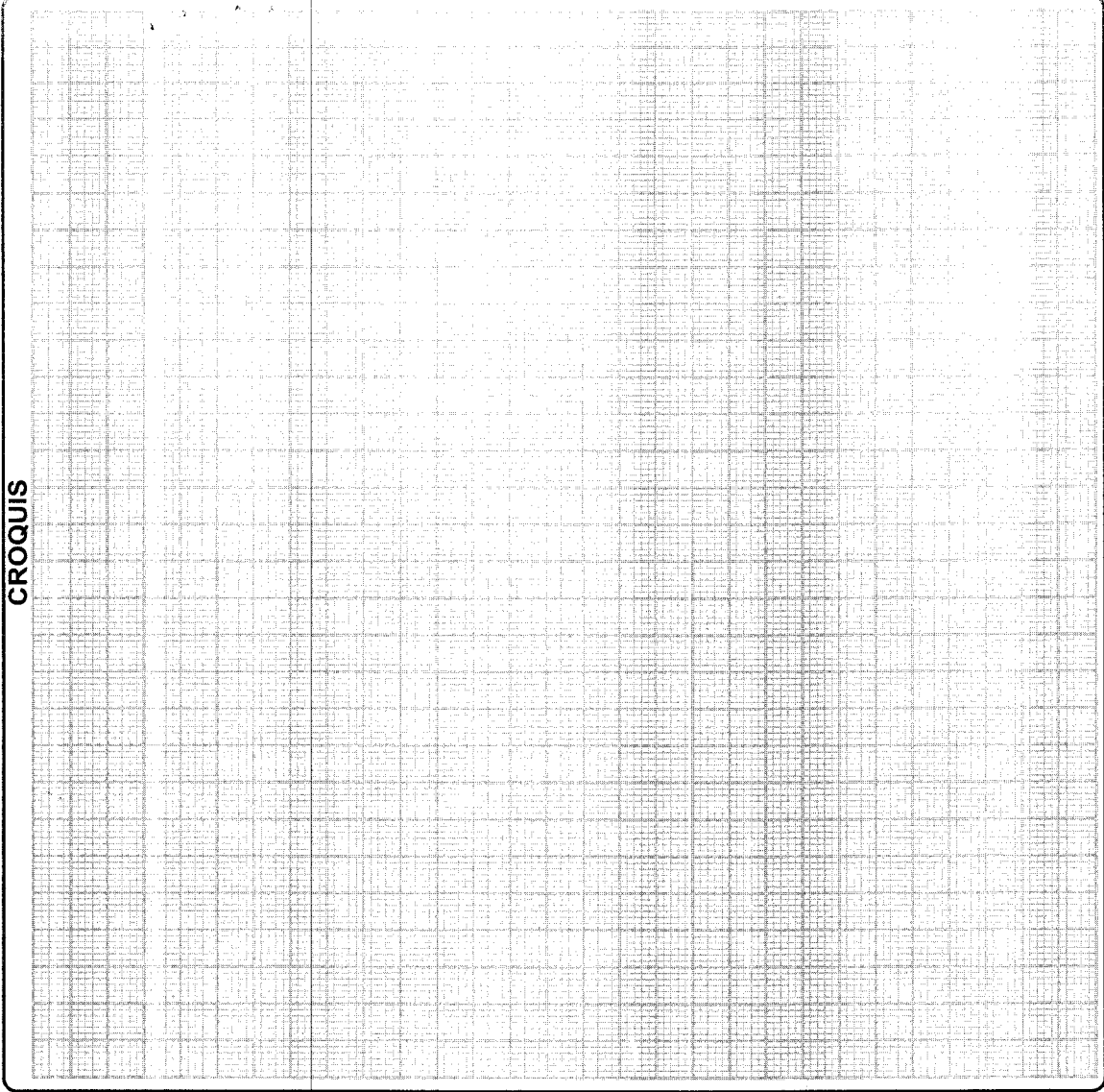
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6		HOJA N°	
3 0 7 0 9 1 4			
ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL		DIRECCIÓN: barrio calle	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		N. 4 DE NOVIEMBRE	
8 ZONA HOMOGENEA			
9 ZONA SEGUN VALOR		Mz lote	
10			
		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9		ACCESO AL LOTE		1 LOTE INTERIOR	
2		POR PASAJE PEATONAL		2	
3		POR PASAJE VEHICULAR		3	
4		POR CALLE		4	
5		POR AVENIDA		5	
6		POR EL MALECON		6	
7		POR LA PLAYA		7	
13		MATERIAL DE LA CALZADA		1 TIERRA	
2		LASTRE		2	
3		PIEDRA DE RIO		3	
4		ADOQUIN		4	
5		ASFALTO O CEMENTO		5	
14		ACERA		1 NO TIENE	
2		ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO		2	
3		DE ADOQUIN O BALDOSA		3	
15		AGUA POTABLE		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE		2	
16		ALCANTARILLADO		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE		2	
17		ENERGIA ELECTRICA		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE RED AEREA		2	
3		SI EXISTE RED SUBTERRANEA		3	
18		ALUMBRADO PUBLICO		1 NO EXISTE	
2		INCANDESCENTE		2	
3		DE SODIO O MERCURIO		3	
20		AGUA POTABLE		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE		2	
21		DESAGUES		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE		2	
22		ELECTRICIDAD		1 NO EXISTE	
2		SI EXISTE		2	
23		AREA		SIN DECIMALES	
24		PERIMETRO		3 0 3 8 1	
25		LONGITUD DEL FRENTE		9 9 5 0	
26		NUMERO DE ESQUINAS		3 2 2 5	
27		SIN EDIFICACION		1	
28		CONSTRUCCION		2	
29		OTRO USO		3	
30		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS		2	
31		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION		2	
32		TOTAL DE BLOQUES		2	
33		NOMBRE		CODIGO	
34		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		1	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION	1	2	30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28	CON EDIFICACION	1	2	31	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
29	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	2	32	TOTAL DE BLOQUES
30	SIN USO	1	2	33	NOMBRE
31	CONSTRUCCION	1	2	34	CODIGO
32	OTRO USO	1	2	35	CODIGO
33	OTRO USO	1	2	36	CODIGO
34	OTRO USO	1	2	37	CODIGO
35	OTRO USO	1	2	38	CODIGO
36	OTRO USO	1	2	39	CODIGO
37	OTRO USO	1	2	40	CODIGO
38	OTRO USO	1	2	41	CODIGO
39	OTRO USO	1	2	42	CODIGO
40	OTRO USO	1	2	43	CODIGO
41	OTRO USO	1	2	44	CODIGO
42	OTRO USO	1	2	45	CODIGO
43	OTRO USO	1	2	46	CODIGO
44	OTRO USO	1	2	47	CODIGO
45	OTRO USO	1	2	48	CODIGO
46	OTRO USO	1	2	49	CODIGO
47	OTRO USO	1	2	50	CODIGO
48	OTRO USO	1	2	51	CODIGO
49	OTRO USO	1	2	52	CODIGO
50	OTRO USO	1	2	53	CODIGO
51	OTRO USO	1	2	54	CODIGO
52	OTRO USO	1	2	55	CODIGO
53	OTRO USO	1	2	56	CODIGO
54	OTRO USO	1	2	57	CODIGO
55	OTRO USO	1	2	58	CODIGO
56	OTRO USO	1	2	59	CODIGO
57	OTRO USO	1	2	60	CODIGO
58	OTRO USO	1	2	61	CODIGO
59	OTRO USO	1	2	62	CODIGO
60	OTRO USO	1	2	63	CODIGO
61	OTRO USO	1	2	64	CODIGO
62	OTRO USO	1	2	65	CODIGO
63	OTRO USO	1	2	66	CODIGO
64	OTRO USO	1	2	67	CODIGO
65	OTRO USO	1	2	68	CODIGO
66	OTRO USO	1	2	69	CODIGO
67	OTRO USO	1	2	70	CODIGO
68	OTRO USO	1	2	71	CODIGO
69	OTRO USO	1	2	72	CODIGO
70	OTRO USO	1	2	73	CODIGO
71	OTRO USO	1	2	74	CODIGO
72	OTRO USO	1	2	75	CODIGO
73	OTRO USO	1	2	76	CODIGO
74	OTRO USO	1	2	77	CODIGO
75	OTRO USO	1	2	78	CODIGO
76	OTRO USO	1	2	79	CODIGO
77	OTRO USO	1	2	80	CODIGO
78	OTRO USO	1	2	81	CODIGO
79	OTRO USO	1	2	82	CODIGO
80	OTRO USO	1	2	83	CODIGO
81	OTRO USO	1	2	84	CODIGO
82	OTRO USO	1	2	85	CODIGO
83	OTRO USO	1	2	86	CODIGO
84	OTRO USO	1	2	87	CODIGO
85	OTRO USO	1	2	88	CODIGO
86	OTRO USO	1	2	89	CODIGO
87	OTRO USO	1	2	90	CODIGO
88	OTRO USO	1	2	91	CODIGO
89	OTRO USO	1	2	92	CODIGO
90	OTRO USO	1	2	93	CODIGO
91	OTRO USO	1	2	94	CODIGO
92	OTRO USO	1	2	95	CODIGO
93	OTRO USO	1	2	96	CODIGO
94	OTRO USO	1	2	97	CODIGO
95	OTRO USO	1	2	98	CODIGO
96	OTRO USO	1	2	99	CODIGO
97	OTRO USO	1	2	100	CODIGO
98	OTRO USO	1	2	101	CODIGO
99	OTRO USO	1	2	102	CODIGO
100	OTRO USO	1	2	103	CODIGO
101	OTRO USO	1	2	104	CODIGO
102	OTRO USO	1	2	105	CODIGO
103	OTRO USO	1	2	106	CODIGO
104	OTRO USO	1	2	107	CODIGO
105	OTRO USO	1	2	108	CODIGO
106	OTRO USO	1	2	109	CODIGO
107	OTRO USO	1	2	110	CODIGO
108	OTRO USO	1	2	111	CODIGO
109	OTRO USO	1	2	112	CODIGO
110	OTRO USO	1	2	113	CODIGO
111	OTRO USO	1	2	114	CODIGO
112	OTRO USO	1	2	115	CODIGO
113	OTRO USO	1	2	116	CODIGO
114	OTRO USO	1	2	117	CODIGO
115	OTRO USO	1	2	118	CODIGO
116	OTRO USO	1	2	119	CODIGO
117	OTRO USO	1	2	120	CODIGO
118	OTRO USO	1	2	121	CODIGO
119	OTRO USO	1	2	122	CODIGO
120	OTRO USO	1	2	123	CODIGO
121	OTRO USO	1	2	124	CODIGO
122	OTRO USO	1	2	125	CODIGO
123	OTRO USO	1	2	126	CODIGO
124	OTRO USO	1	2	127	CODIGO
125	OTRO USO	1	2	128	CODIGO
126	OTRO USO	1	2	129	CODIGO
127	OTRO USO	1	2	130	CODIGO
128	OTRO USO	1	2	131	CODIGO
129	OTRO USO	1	2	132	CODIGO
130	OTRO USO	1	2	133	CODIGO
131	OTRO USO	1	2	134	CODIGO
132	OTRO USO	1	2	135	CODIGO
133	OTRO USO	1	2	136	CODIGO
134	OTRO USO	1	2	137	CODIGO
135	OTRO USO	1	2	138	CODIGO
136	OTRO USO	1	2	139	CODIGO
137	OTRO USO	1	2	140	CODIGO
138	OTRO USO	1	2	141	CODIGO
139	OTRO USO	1	2	142	CODIGO
140	OTRO USO	1	2	143	CODIGO
141	OTRO USO	1	2	144	CODIGO
142	OTRO USO	1	2	145	CODIGO
143	OTRO USO	1	2	146	CODIGO
144	OTRO USO	1	2	147	CODIGO
145	OTRO USO	1	2	148	CODIGO
146	OTRO USO	1	2	149	CODIGO
147	OTRO USO	1	2	150	CODIGO
148	OTRO USO	1	2	151	CODIGO
149	OTRO USO	1	2	152	CODIGO
150	OTRO USO	1	2	153	CODIGO
151	OTRO USO	1	2	154	CODIGO
152	OTRO USO	1	2	155	CODIGO
153	OTRO USO	1	2	156	CODIGO
154	OTRO USO	1	2	157	CODIGO
155	OTRO USO	1	2	158	CODIGO
156	OTRO USO	1	2	159	CODIGO
157	OTRO USO	1	2	160	CODIGO
158	OTRO USO	1	2	161	CODIGO
159	OTRO USO	1	2	162	CODIGO
160	OTRO USO	1	2	163	CODIGO
161	OTRO USO	1	2	164	CODIGO
162	OTRO USO	1	2	165	CODIGO
163	OTRO USO	1	2	166	CODIGO
164	OTRO USO	1	2	167	CODIGO
165	OTRO USO	1	2	168	CODIGO
166	OTRO USO	1	2	169	CODIGO
167	OTRO USO	1	2	170	CODIGO
168	OTRO USO	1	2	171	CODIGO
169	OTRO USO	1	2	172	CODIGO
170	OTRO USO	1	2	173	CODIGO
171	OTRO USO	1	2	174	CODIGO
172	OTRO USO	1	2	175	CODIGO
173	OTRO USO	1	2	176	CODIGO
174	OTRO USO	1	2	177	CODIGO
175	OTRO USO	1	2	178	CODIGO
176	OTRO USO	1	2	179	CODIGO
177	OTRO USO	1	2	180	CODIGO
178	OTRO USO	1	2	181	CODIGO
179	OTRO USO	1	2	182	CODIGO
180	OTRO USO	1	2	183	CODIGO
181	OTRO USO	1	2	184	CODIGO
182	OTRO USO	1	2	185	CODIGO
183	OTRO USO	1	2	186	CODIGO
184	OTRO USO	1	2	187	CODIGO
185	OTRO USO	1	2	188	CODIGO
186	OTRO USO	1	2	189	CODIGO
187	OTRO USO	1	2	190	CODIGO
188	OTRO USO	1	2	191	CODIGO
189	OTRO USO	1	2	192	CODIGO
190	OTRO USO	1	2	193	CODIGO
191	OTRO USO	1	2	194	CODIGO
192	OTRO USO	1	2	195	CODIGO
193	OTRO USO	1	2	196	CODIGO
194	OTRO USO	1	2	197	CODIGO
195	OTRO USO	1	2	198	CODIGO
196	OTRO USO	1	2	199	CODIGO
197	OTRO USO	1	2	200	CODIGO
198	OTRO USO	1	2	201	CODIGO
199	OTRO USO	1	2	202	CODIGO
200	OTRO USO	1	2	203	CODIGO
201	OTRO USO	1	2	204	CODIGO
202	OTRO USO	1	2	205	CODIGO
203	OTRO USO	1	2	206	CODIGO
204	OTRO USO	1	2	207	CODIGO
205	OTRO USO	1	2	208	CODIGO
206	OTRO USO	1	2	209	CODIGO
207	OTRO USO	1	2	210	CODIGO
208	OTRO USO	1	2	211	CODIGO
209	OTRO USO	1	2	212	CODIGO
210	OTRO USO	1	2	213	CODIGO
211	OTRO USO	1	2	214	CODIGO
212	OTRO USO	1	2	215	CODIGO
213	OTRO USO	1	2	216	CODIGO
214	OTRO USO	1	2	217	CODIGO
215	OTRO USO	1	2	218	CODIGO
216	OTRO USO	1	2	219	CODIGO
217	OTRO USO	1	2	220	CODIGO
218	OTRO USO	1	2	221	CODIGO
219	OTRO USO	1	2	222	CODIGO
220	OTRO USO	1	2	223	CODIGO
221	OTRO USO	1	2	224	CODIGO
222	OTRO USO	1	2	225	CODIGO
223	OTRO USO	1	2	226	CODIGO
224	OTRO USO	1	2	227	CODIGO
225	OTRO USO	1	2	228	CODIGO
226	OTRO USO	1	2	229	CODIGO
227	OTRO USO	1	2	230	CODIGO
228	OTRO USO	1	2	231	CODIGO
229	OTRO USO	1	2	232	CODIGO
230	OTRO USO	1	2	233	CODIGO
231	OTRO USO	1	2	234	CODIGO
232	OTRO USO	1	2	235	CODIGO
233	OTRO USO	1	2	236	CODIGO
234	OTRO USO	1	2	237	CODIGO
235	OTRO USO	1	2	238	CODIGO
236	OTRO USO	1	2	239	CODIGO
237	OTRO USO	1	2	240	CODIGO
238	OTRO USO	1	2	241	CODIGO
239	OTRO USO	1	2	242	CODIGO
240	OTRO USO	1	2	243	CODIGO

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

ABELLIDOS

NOMBRES

1507005 VILLO OLEGARIO MARIA JOSEFA

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

1507003899-2

4

Subasta

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES																														
		ENTREPISO INFERIOR O CONTINUAPIO				ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBAJOS				VENTANAS				AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					

8

3070917

Final
SUB?



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sello
07/01/12

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO.-

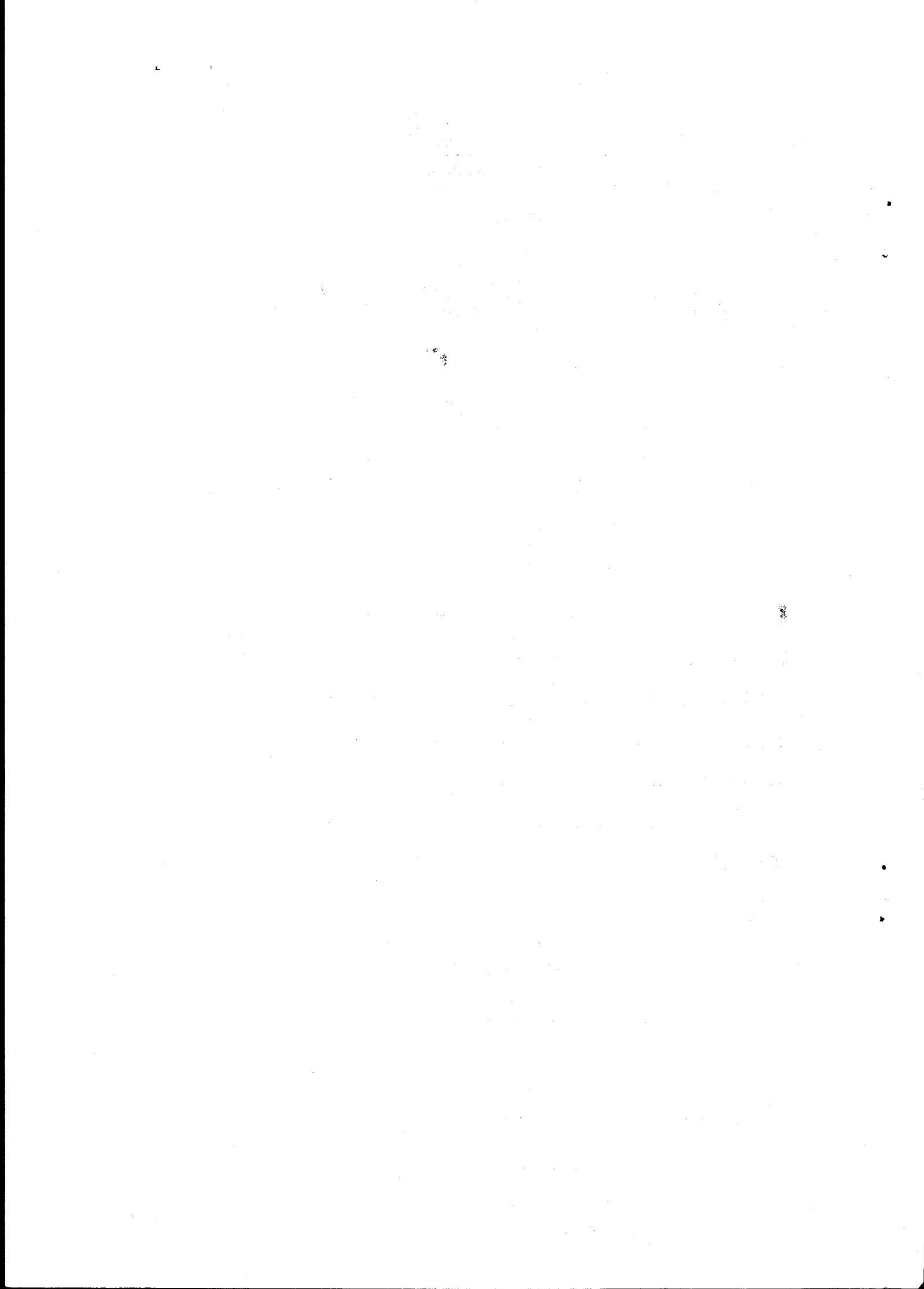
A favor de SEÑOR GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE.-

Cuantía USD \$ 42.533.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 3.970

Manta, a 25 **de** JULIO **de** 2012



NUMERO: (3.970)

**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA JOSEFINA
BASTIDAS VILLAVICENCIO; A FAVOR DEL SEÑOR
GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE.-**

CUANTIA : \$ 42,533.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO**, viuda, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cedula que corresponde a los números uno tres cero uno dos seis siete uno dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.-

La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte

en calidad de COMPRADOR el señor GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE, divorciado, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cuatro cero tres ocho nueve siete guión siete, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO**; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**,

el señor GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO, es propietaria de un solar ubicado en la parroquia Tarqui, del cantón Manta, adquirido por compra que hiciera su cónyuge al señor Ramón Zambrano Pico y conyuge, según consta de escritura realizada en la Notaria Primera de Manta el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno e inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno, posteriormente se realizó escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita el ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, tocándole a la señora MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO, el predio ubicado en la parroquia Tarqui y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doble vía del Malecón o Avenida Velasco Ibarra, con diez metros; POR ATRÁS, Calle pública con veinte metros; POR EL COSTADO DERECHO, Con Gonzalo Roca con veinte metros en una parte y en otra con propiedad del señor Modesto Delgado Triviño con treinta y seis metros, lo cual da una

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

superficie de cincuenta y seis metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con calle pública y cincuenta y seis metros, con un área total de NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la

vendedora señora MARIA JOSEFINA BASTIDAS

VILLAVICENCIO, tiene a bien libre y voluntariamente, por sus propios derechos, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE, una

parte del lote de terreno descrito en la clausula segunda de los

antecedentes, desmembrado del adquirido en mayor extensión,

ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros doble vía del

Malecón o Avenida Velasco Ibarra, (actualmente Avenida cuatro de

noviembre); POR ATRÁS: Veinte metros diecisiete centímetros con

Alvaro Cañarte Gómez; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte

metros con Gonzalo Roca Andrade en una parte, diez metros quince

centímetros desde ese punto hacia la derecha formando ángulo, mas

de tres metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros

veinticinco centímetros y calle pública.- Con una superficie total de

TRESCIENTOS TRES COMA OCHENTA Y UN METROS

CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes pactan

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

como precio de la presente compraventa, la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, dinero que la VENDEDORA tiene a bien expresar haberlo recibido de manos del COMPRADOR, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción sin opción a reclamo, alguno en lo posterior. La Vendedora en este mismo instrumento expresa que el precio pactado es real y justo, en tal virtud tiene a bien renunciar al derecho que tiene por lesión enorme. QUINTA: AUTORIZACION.- La vendedora autoriza al comprador para que por sí, mismo o por intermedio de tercera persona inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad que corresponda, de conformidad con el artículo cuarenta y uno, ultimo inciso de la Ley de Registro Vigente. SEXTA: ACEPTACION.- Las Partes contratantes aceptan todas y cada una de las clausulas constantes en este instrumento, por corresponder a sus mutuos intereses personales, Usted señor Notario, dignese agregar las demás clausulas de estilo necesarias a fin de que el presente instrumento alcance su perfección y real valor jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno.
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE. *af*

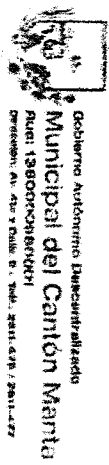
Josefina Bastidas
MARIA JOSEFINA BASTIDAS VILLAVICENCIO
C.C.No. 130126712-4

Gonzalo Egberto Roca Andrade
GONZALO EGBERTO ROCA ANDRADE
C.C.No. 130403897-7

El Notario
EL NOTARIO - (6)

Res.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TITULO DE CREDITO No. 000072454

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANABÍ de la parroquia TARQUI		3-07-08-14-000	303.81	42533.40	29756	72454
7/29/2012 10:48						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1301287124	BARTIDAS VILLAVICENCIO MARIA	PARROQUIA TARQUI AV 4 DE NOVIEMBRE	Impuesto principal		212.87	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		63.80	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		218.47	
1304038877	ROCA ANDRADE GONZALO EGBERTO	NA	VALOR PAGADO		-218.47	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/29/2012 10:48 VENONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Eliseo Cedeño Guerrero
Notaria Pública Cantón Esmeraldas
Manabí - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991429

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANOS**
perteneiente a _____ **SOLAR**
ubicada _____ **BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA**
cuyo _____ **P. TARQUI AV. 4 DE NOVIEMBRE** asciende a la cantidad
de _____ **AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA**
\$42533.40 CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 40/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA

23 JULIO 2012
Manta, _____ de _____ del 20



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077950

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	PASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 24 julio de 201 2
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3070914000 PARROQUIA TARQUI AV 4
13	DE NOVIEMBRE
14	Manta, veinte y cuatro de julio del dos
15	mil doce
16	<i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037275

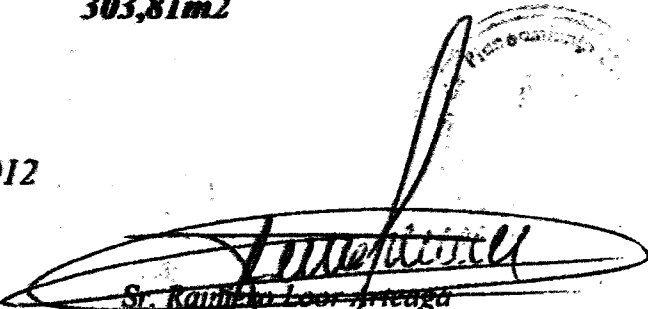
AUTORIZACIÓN

Nº. 217-1362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ROCA ANDRADE GONZALO** para que celebre escritura de un terreno propiedad de Bastidas Villavicencio María Josefa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10.00m doble via del Malecón o Av. Velasco Ibarra. (Actualmente Av. 4 de Noviembre).
Por atrás:	20.17m con Alvaro Cañarte Gomez.
Costado derecho:	20.00m con Gonzalo Roca Andrade en una parte, 10,15m desde ese punto hacia la derecha formando ángulo, más 3,00m.
Costado izquierdo:	27.25m con calle pública.
Área total:	303,81m ²

Manta, julio 11 de 2012


Sr. Raúl Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA JOSEFA, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral #3070906000, el mismo que posee un área total de 920,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 920,00m². (Escritura inscrita el 8 de enero de 1.986 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 3 de octubre de 1.985).

Por el frente: 10.00m doble vía del Malecón o Av. Velasco Ibarra.
Por atrás: 20.00m con calle pública.
Costado derecho: 20.00m con Gonzalo Roca en una parte y en otra con propiedad de Modesto Delgado Triviño con 36,00m. Total, 56,00m.
Costado izquierdo: 56.00m con calle pública.
Área total: 920,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROCA ANDRADE GONZALO: 303,81m²

Por el frente: 10.00m doble vía del Malecón o Av. Velasco Ibarra. (Actualmente Av. 4 de Noviembre).
Por atrás: 20.17m con Alvaro Cañarte Gomez.
Costado derecho: 20.00m con Gonzalo Roca Andrade en una parte, 10,15m desde ese punto hacia la derecha formando ángulo, más 3,00m.
Costado izquierdo: 27.25m con calle pública.
Área total: 303,81m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CAÑARTE GOMEZ ALVARO LENIN: 584,89m²

Por el frente: 28.75m con calle pública.
Por atrás: 29.57m con Modesto Delgado Triviño.
Costado derecho: 20.17m con Gonzalo Roca Andrade.
Costado izquierdo: 20.00m con calle pública. (Av. 200).
Área total: 584,89m²

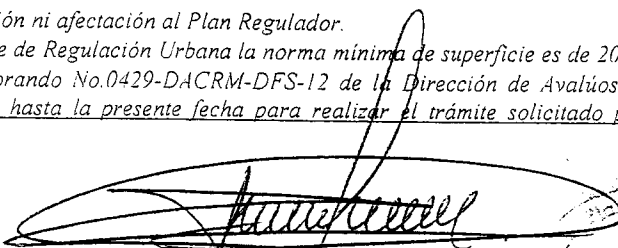
AREA NO JUSTIFICADA: 31,30m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

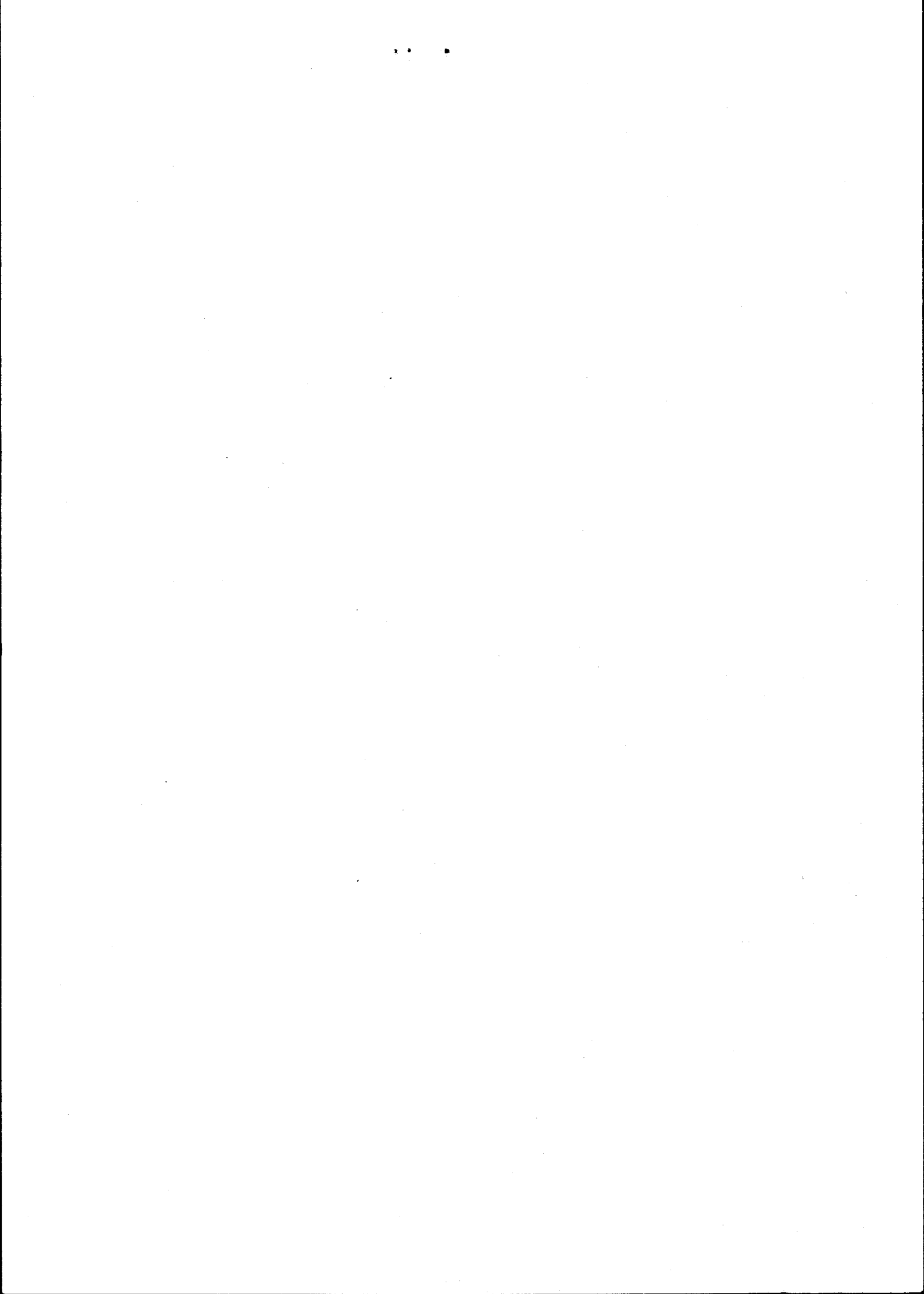
NOTA:

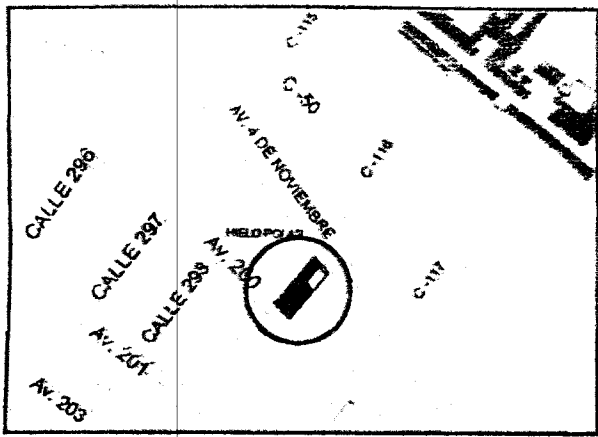
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0429-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 11 de 2012

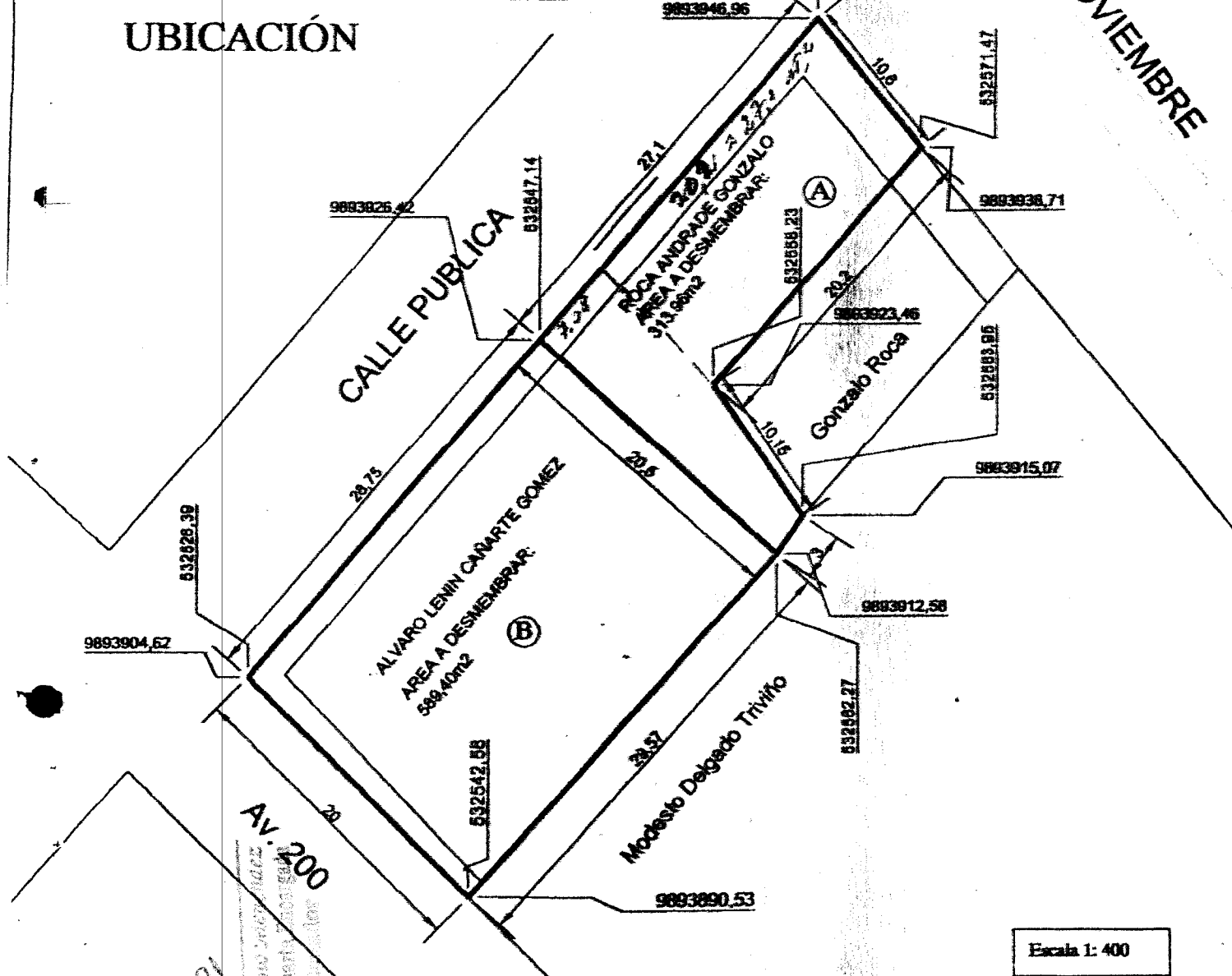

Sr. Rainero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.





UBICACIÓN



Escala 1: 400

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	920,00m2
AREA A DESMEMBRAR (A):	313,96m2
AREA A DESMEMBRAR (B):	589,40m2
AREA NO JUSTIFICADA:	16,64m2

DATOS TOMADOS CON GPS

PROPIETARIO:

MARIA JOSEFA BASTIDAS VILLAVICENCIO

CONTIENE:

PLANIMETRÍA

DIRECCION:

BARRIO:

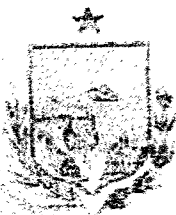
PARROQUIA: TARIQUI

CANTON: MANTA

TECNICO:

PROVINCIA:

MANABÍ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0000844

-M- 0000844

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

Fecha: 17 de julio de 2012

No. Electrónico: 5392

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-09-14-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI AV 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 303,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301267124

BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42533,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

42533,40

Son: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3070906000.

212.67
63.80

276.47

Impreso por: DELY CHAVEZ 17/07/2012 9:48:43

1. The first group of people who are not allowed to enter the country are those who are on the "No Fly List". This list is maintained by the Federal Bureau of Investigation (FBI) and the Department of Homeland Security. It includes individuals who are considered a threat to national security, such as terrorists, spies, and other individuals who are involved in criminal activities.

214628

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301267124

BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

LA PAZ CALLE 299 Y AV. 200 J.M.

[illegible]

214079

MARGHERITA ANCHONDI L

12/06/2012 11:29:20

12/06/2012 11:29:20

100

3.00

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Figure 1. The effect of the concentration of the Ca^{2+} solution on the Ca^{2+} concentration in the Ca^{2+} solution.

BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA JOSEFINA

MANABI / MANABI / MANABI

02 ECUADOR 1942

001- 0176 00512 F

MANABI / MANABI

MANABI

1943



Josefina Bastidas

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
BASTIDAS VILLAVICENCIO
MANABI
02 ECUADOR
001- 001 2012

1197675



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

057-0012
NUMERO

1301257124
CEDULA

BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA
JOSEFINA

MANABI

MANABI

PROVINCIA

MANABI

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JANTA



35008

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35008:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2012*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE, doble vía del Malecón o Avenida Velasco Ibarra, con diez metros; por ATRAS, calle pública con veinte metros; por el COSTADO DERECHO, con Gonzalo Roca, con veinte metros en una parte y en otra con propiedad del señor Modesto Delgado Triviño con treinta y seis metros, lo cual da una Superficie de cincuenta y seis metros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con calle pública y cincuenta y seis metros, terreno descrito que tiene una superficie total de novecientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	153 28/05/1971	186
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	1 08/01/1986	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: *viernes, 28 de mayo de 1971*
Tomo: *1* Folio Inicial: *186* - Folio Final: *186*
Número de Inscripción: *153* Número de Repertorio: *604*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 04 de mayo de 1971*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el señor Ramón Isaías Zambrano Pico y esposa Joaquina Morcira Zamora de Zambrano, vende a favor del señor CARLOS LEONIDAS ANDRADE MERO, quien está representado para este acto por la señora Josefina María Bastidas Villavicencio de Andrade Mero, quien interviene a nombre y en representación y como agente agente oficioso del comprador, un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente, doble vía del Malecón o Avenida Velasco Ibarra, con diez metros; por atrás, calle pública con veinte metros; por el costado derecho, con Gonzalo Roca, con veinte metros en una parte y en otra con propiedad del señor Modesto Delgado Triviño con treinta y seis metros, lo cual da una superficie de cincuenta y seis metros; y, por el costado izquierdo, con calle pública y cincuenta y seis metros, terreno descrito que tiene una superficie total de novecientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061521	Andrade Mero Carlos Leonidas	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061523	Morera Zambrano Joaquina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061522	Zambrano Pico Ramon Isaias	Casado	Manta

2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : miércoles, 03 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 48

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y PARTICION DE BIENES (Archivado en el libro de Varios
d e 1 9 8 6)

El Sr. Gonzalo Roca Rodriguez, interviene en calidad de apoderado del Sr. Carlos Leonidas Andrade Mero.

El Sr. Vicente E. Hualpa Bello, interviene como mandatario de la Sra. Maria Josefa Bastidas Villavicencio.

Una vez disuelta la sociedad conyugal y realizado el correspondiente inventario y avalúo, proceden a realizar la partición de bienes de la Sociedad Conyugal, de la siguiente manera:

a.- Al ex ónyuge Carlos Leonidas Andrade Mero por concepto de sus gananciales en la sociedad conyugal le
c o r r e s p o n d e r á e l s i g u i e n t e b i e n i n m u e b l e :

- Un bien inmueble que comprende terreno y casa con su respectivo menaje, que se encuentra ubicado en la parroquia Manta de este cantón, en la avenida veintuno.

b.- A la ex cónyuge Sra. Maria Josefa Bastidas Villavicencio por concepto de sus gananciales en la sociedad
c o n y u g a l l e c o r r e s p o n d e r á n l o s s i g u i e n t e s b i e n e s i n m u e b l e s :

- Un bien inmueble que comprende solo terreno y se encuentra ubicado en la parroquia Manta de este cantón Manta.

- Un bien inmueble que comprende solo terreno y que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón

M a n t a

- Un bien inmueble que comprende sólo terreno y que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000061521	Andrade Mero Carlos Leonidas	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000023072	Bastidas Villavicencio Maria Josefa	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	153	28-may-1971	186	186

101

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:41 del martes, 24 de julio de 2012

A petición de: *Don M. B. J. Villalaz*
130767124



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: *Zaida Azucena Salto Pachay*
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

9
M. B. J. Villalaz
Sociedad Pública Costa Rica
Móvil - 800-000-0000

Am

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCA ANDRADE GONZALO EGBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

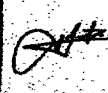
N. 130403897-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4888V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCA EGBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0078
NÚMERO

1304038977
CÉDULA

ROCA ANDRADE GONZALO EGBERTO

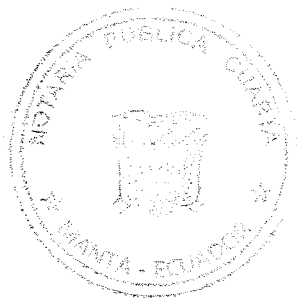
MANERA MANERA
PROVINCIA CAÑÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA

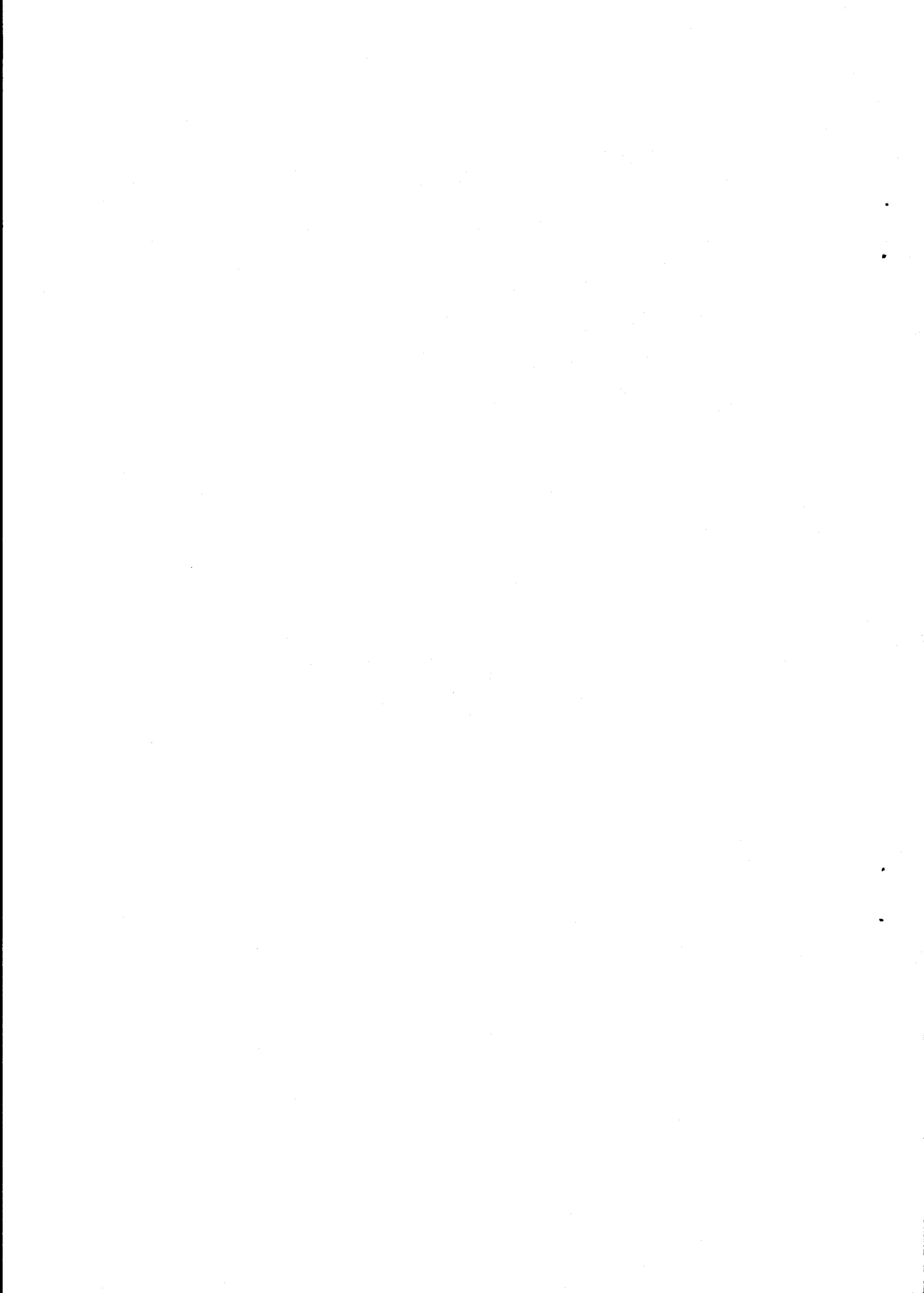

03 FOLIO 00000000 DE LA JUNTA

ESTAS 10 FOJAS ESTAN
PUBRICADAS POR MI
Ab. Elyse Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL
NOVECIENTOS SETENTA.- DOY FE.- *ef*

Elyse Cedeño Menéndez
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

X (Ent)

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se da de alta cod 3070906 Segu-
rita SOL P.U.P.

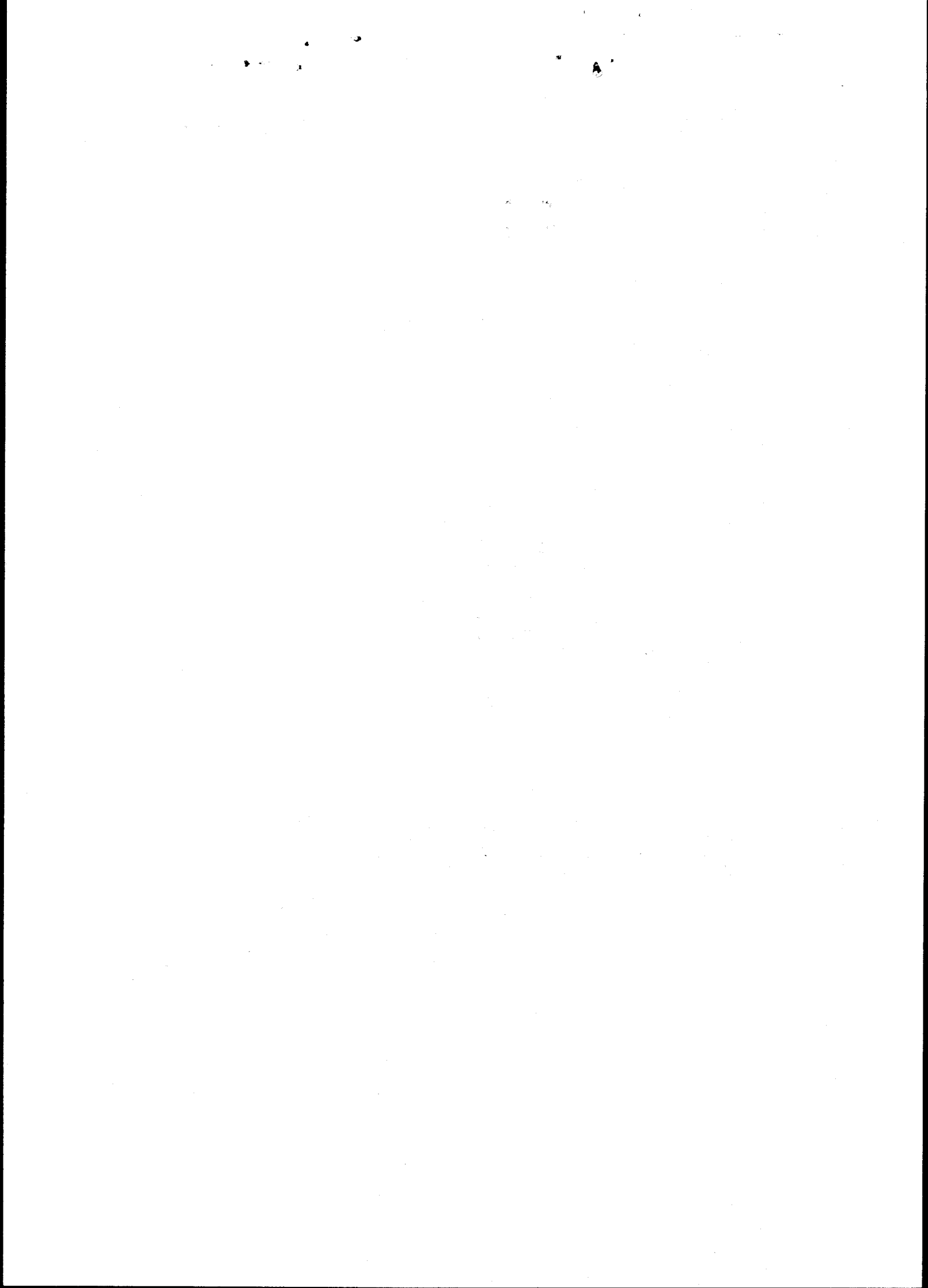
Firma del Inspector

Julio 16/2012

Fernando Navarrete

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





35008



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35008:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3070906

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE, doble vía del Malecón o Avenida Velasco Ibarra, con diez metros; por ATRAS, calle pública con veinte metros; por el COSTADO DERECHO, con Gonzalo Roca, con veinte metros en una parte y en otra con propiedad del señor Modesto Delgado Triviño con treinta y seis metros, lo cual da una Superficie de cincuenta y seis metros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con calle pública y cincuenta y seis metros, terreno descrito que tiene una superficie total de novecientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	153 28/05/1971	186
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	1 08/01/1986	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inserito el: viernes, 28 de mayo de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 186 - Folio Final: 186
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 604
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de mayo de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa en la que el señor Ramón Isaías Zambrano Pico y esposa Joaquina Moreira Zamora de Zambrano, vende el solar del señor CARLOS LEONIDAS ANDRADE MERO, quien está representado para este acto por la señora María Bastidas Villavicencio de Andrade Mero, quien interviene a nombre y en representación y como agente fiduciario del comprador, un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente, doble vía del Malecón o Avenida Velasco Ibarra, con diez metros; por atrás, calle pública con veinte metros; por el costado derecho, con Gonzalo Roca, con veinte metros en una parte y en otra con propiedad del señor Modesto Delgado Triviño con treinta y seis metros, lo cual da una superficie de cincuenta y seis metros; y, por el costado izquierdo, con calle pública y cincuenta y seis metros, terreno descrito que tiene una superficie total de novecientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061521	Andrade Mero Carlos Leonidas	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061523	Moreira Zambrano Joaquina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061522	Zambrano Pico Ramon Isaias	Casado	Manta

2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 08 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 48

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y PARTICION DE BIENES (Archivado en el libro de Varios
d e 1 9 8 6)

El Sr. Gonzalo Roca Rodriguez, interviene en calidad de apoderado del Sr. Carlos Leonidas Andrade Mero.

El Sr. Vicente E. Hualpa Bello, interviene como mandatario de la Sra. Maria Josefa Bastidas Villavicencio.

Una vez disuelta la sociedad conyugal y realizado el correspondiente inventario y avalúo, proceden a realizar la
partición de bienes de la Sociedad Conyugal, de la siguiente manera:

a. Al ex ónyuge Carlos Leonidas Andrade Mero por concepto de sus gananciales en la sociedad conyugal le
c o r r e s p o n d e r á e l s i g u i e n t e b i e n i n m u e b l e :

- Un bien inmueble que comprende terreno y casa con su respectivo menaje, que se encuentra ubicado en la
p a r r o q u i a M a n t a d e e s t e c a n t ó n , e n l a a v e n i d a v e i n t i u n o .

b.- A la ex cónyuge Sra. Maria Josefa Bastidas Villavicencio por concepto de sus gananciales en la sociedad
c o n y u g a l l e c o r r e s p o n d e r á n l o s s i g u i e n t e s b i e n e s i n m u e b l e s :

- Un bien inmueble que comprende solo terreno y se encuentra ubicado en la parroquia Manta de este cantón Manta.

- Un bien inmueble que comprende solo terreno y que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón

M a n t a

- Un bien inmueble que comprende sólo terreno y que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000061521	Andrade Mero Carlos Leonidas	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000023072	Bastidas Villavicencio Maria Josefa	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	153	28-may-1971	186	186

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidacion de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:59 del lunes, 11 de junio de 2012



A petición de: *Dña. Concepción...*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Elise Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL
SEISCIENTOS DIEZ.- DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA JOSEFA**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral #3070906000, el mismo que posee un área total de 920,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 920,00m². (Escritura inscrita el 8 de enero del 1.986 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 3 de octubre de 1.985).

Por el frente: 10.00m doble vía del Malecón o Av. Velasco Ibarra.
Por atrás: 20.00m con calle pública.
Costado derecho: 20.00m con Gonzalo Roca en una parte y en otra con propiedad de Modesto Delgado Triviño con 36,00m. Total, 56,00m.
Costado izquierdo: 56.00m con calle pública.
Área total: 920,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROCA ANDRADE GONZALO:
303,81m²

Por el frente: 10.00m doble vía del Malecón o Av. Velasco Ibarra. (Actualmente Av. 4 de Noviembre).
Por atrás: 20.17m con Alvaro Cañarte Gomez.
Costado derecho: 20.00m con Gonzalo Roca Andrade en una parte, 10,15m desde ese punto hacia la derecha formando ángulo, más 3,00m.
Costado izquierdo: 27.25m con calle pública.

Área total: 303,81m² ✓
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CAÑARTE GOMEZ ALVARO LENIN:
584,89m²

Por el frente: 28.75m con calle pública.
Por atrás: 29.57m con Modesto Delgado Triviño.
Costado derecho: 20.17m con Gonzalo Roca Andrade.
Costado izquierdo: 20.00m con calle pública. (Av. 200).
Área total: 584,89m² ✓

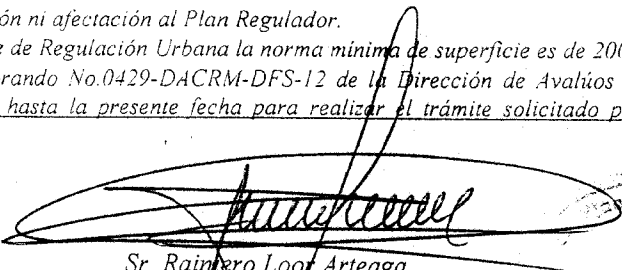
ÁREA NO JUSTIFICADA: 31,30m²

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0429-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 11 de 2012


Sr. Rainero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037275

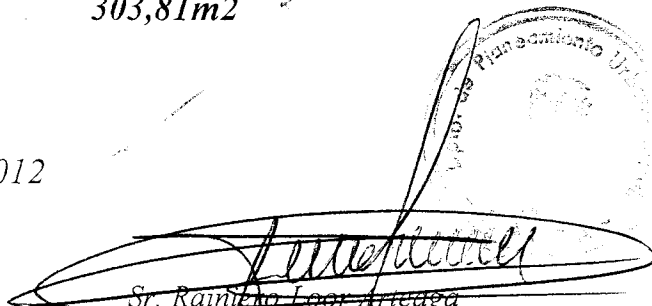
AUTORIZACIÓN

Nº. 217-1362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ROCA ANDRADE GONZALO** para que celebre escritura de un terreno propiedad de Bastidas Villavicencio María Josefa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

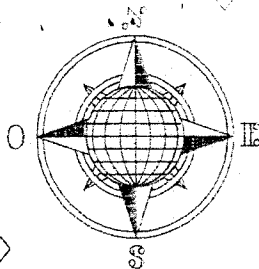
Por el frente:	10.00m doble vía del Malecón o Av. Velasco Ibarra. (Actualmente Av. 4 de Noviembre).
Por atrás:	20.17m con Alvaro Cañarte Gomez.
Costado derecho:	20.00m con Gonzalo Roca Andrade en una parte, 10,15m desde ese punto hacia la derecha formando ángulo, más 3,00m.
Costado izquierdo:	27.25m con calle pública.
Área total:	303,81m ²

Manta, julio 11 de 2012


Sr. Ramiro Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



AV. 4 DE NOVIEMBRE

27,25

ROCA ANDRADE GONZALO
AREA A DESMEMBRAR:
303,81m²

532558,41

ALVARO LENIN CANARTE GOMEZ
AREA A DESMEMBRAR:
584,89m²

Gonzalo Roca

29.57
Modesto Delgado Triviño

AV. 200

Escaia 1: 400

PROVINCIA: MANABÍ

DATOS TOMADOS CON GPS



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

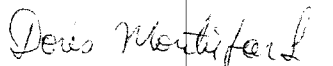
Manta, 12 de Junio del 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. BASTIDAS VILLAVICENCIO MARIA JOSEFINA, con número de Cedula 130126712-4, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con servicio 5286919, encontrándose al día en sus pagos.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


DORIS MONTUFAR LINO

ATENCION AL CLIENTE CNEL